



Resolución Rectoral n.º 0189-2014-UNAP  
Iquitos, 22 de enero de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 003-2014-OGI-UNAP de fecha 07 de enero de 2014, del jefe de la Oficina de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, con los que se da trámite la ampliación de plazo n.º 01, del contrato 26-2013 de ejecución de obra del proyecto "Recuperación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP – distrito de Iquitos - Loreto";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2062-2013-UNAP de fecha 23 de septiembre de 2013, se aprobó el expediente técnico de la obra: "Recuperación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP – distrito de Iquitos - Maynas – Loreto", con un valor referencial S/.1'641,036.70 (Un millón seiscientos cuarenta un mil treinta y seis y 70/100 nuevos soles) incluye IGV, con precios unitarios al mes de agosto de 2013 y plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, mediante Licitación Pública n.º 002-2013-UNAP, se otorgó la buena pro, para la ejecución de la obra a la contratista Consorcio FACEN, por su propuesta económica ascendente a S/.1'631,023.59 (Un millón seiscientos treinta y un mil Veintitrés y 59/100 nuevos soles) no incluye IGV, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo la modalidad de concurso oferta; suscribiéndose el contrato respectivo con fecha 26 de julio de 2013 e iniciándose la obra el 25 de septiembre de 2013, siendo el termino de plazo de ejecución de obra el 22 de enero de 2014;

Que, mediante Carta n.º 009-2013/CF de fecha 21 de diciembre de 2013 y recibida por el supervisor de la obra Juan Efraín Herrera Hernández el 22 de diciembre de 2013, el contratista Consorcio FACEN solicita la ampliación de plazo n.º 01 por treinta (30) días calendario, sobre el sustento, que se ha presentado un atraso en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad; debido, a la no entrega de la disponibilidad del terreno, del módulo principal;

Que, mediante Informe n.º 004-2013-S-JEHH/UNAP, de fecha 26 de diciembre de 2013, emitida por el supervisor de obras, otorga, ampliación de plazo n.º 01 por veinte (20) días calendarios, que la empresa Consorcio FACEN ha presentado un atraso en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad; debido, a la no entrega de la disponibilidad del terreno, del módulo principal;

Que, mediante Informe n.º 002-2014-UNAP/OGI/cagm, de fecha 06 de enero de 2014, emitida por el supervisor de planta de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, otorga su conformidad a lo señalado; por tal sentido, deriva lo actuado a fin de que proceda con los tramites de aprobación pertinentes;

Que, el trámite de la ampliación de plazo n.º 01, está debidamente tipificado en el numeral 2) del artículo 200° - Causales de ampliación de plazo, aprobado por la segunda disposición complementaria (en Adelante: "El Reglamento") del Decreto Supremo n.º 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y la Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la ampliación de plazo n.º 01 de la obra "Recuperación de los servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP – Distrito de Iquitos - Maynas – Loreto", que viene siendo ejecutada por la firma contratista Consorcio FACEN, por veinte (20) días calendario, a partir del 23 de enero de 2014, siendo en consecuencia la nueva fecha de vencimiento de plazo contractual el 11 de febrero de 2014.**



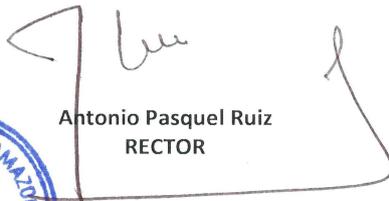
# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0189-2014-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar a la Oficina General de Infraestructura, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



  
Maria Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,OGI,OGA,OGP,OCI,AL,Abast.,Cont.,Tes.,Upd,Upp,Contratista, Archivo(4)  
jevd.